Acta de Apertura de Ofertas
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2.018

"Adquisición de Materiales Eléctricos y Herramientas Menores"

ID N° 353.044.-

En la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas con treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia de la Lic. Asunción Elizabeth Vargas de Rojas en su carácter de Responsable de la UOC y del Sr. Oscar A. Velázquez Ortiz con C. I. N° 2.248.921. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15 y lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03, correspondiente a la **Contratación Directa Nº 37/2.018.- "Adquisición de Materiales Eléctricos y Herramientas Menores" ID N° 353.044.-**

Se han presentado como oferentes las siguientes empresas:

- GM ELECTRICIDAD DE GERARDO MARTINEZ NUÑEZ con RUC 2433949-0
- S.P.G. PARAGUAY S.A. CON RUC 80082460-1

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

Item	Oferentes	Total Oferta
1	GM ELECTRICIDAD DE GERARDO MARTINEZ NUÑEZ con RUC 2433949-0	60.112.600.-
2	S.P.G. PARAGUAY S.A. CON RUC 80082460-1	61.887.680.-

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	GM ELECTRICIDAD DE GERARDO MARTINEZ NUÑEZ con RUC 2433949-0	S.P.G. PARAGUAY S.A. CON RUC 80082460-1
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo publicado DNCP	Presentó conforme a lo publicado DNCP
Fotocopia Simple de Cédula del	Activo según	Activo según

Oscar Velázquez 2248921

Lic. Asunción E. Vargas
Responsable de la U.O.C.
Municipalidad de Minga Guazú

Propietario o Representante Legal.	Constancia N° 1521280	Constancia N° 1521602
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó	Activo según Constancia N° 1521602
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó	Activo según Constancia N° 1521602
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó	Activo según Constancia N° 1521602
Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario	No presentó	No Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó	No Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	Presentó	Activo según Constancia N° 1521602
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No corresponde	Activo según Constancia N° 1521602
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	No corresponde	Presentó
Patente Comercial del Año 2.018.-	Presentó	Presentó Activo según Constancia N° 1521602

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las diez horas con diez minutos, firma el acta la Responsable de la UOC y los presentes y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Lic. Asunción Elizabeth Vargas
Responsable de la UOC

Oscar Velázquez
2248921